



BUIN, 07 AGO 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2848/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

4.- El Memorándum N° 1625 de fecha 22 de julio 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Juan Carlos Espinoza Meneses. Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 223, perteneciente a Juan Carlos Espinoza Meneses de fecha 21 de julio 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Juan Carlos Espinoza Meneses.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Juan Carlos Espinoza Meneses.
- ❖ Informe Médico a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por el Dr. Norbelis Quintero Blanco, Cesfam de Maipo con fecha 29 de mayo de 2025.
- ❖ Solicitud de Imagenología a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por el Dr. Elias Salazar Vergara con fecha 01 de abril de 2025.
- ❖ Solicitud de Imagenología a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por el Dr. Norbelis Quintero Blanco con fecha 07 de abril de 2025.
- ❖ Solicitud de Examen Médico a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por el Dr. Norbelis Quintero Blanco con fecha 01 de abril de 2025.
- ❖ Carta de Compromiso de Pago emitida por la Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin por el pago de exámenes de laboratorio en beneficio de Juan Carlos Espinoza Meneses con fecha 18 de junio de 2025.
- ❖ Presupuesto N° 37088 a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 18 de junio de 2025.
- ❖ Comprobante de Reserva el día 18 de junio de 2025, por examen de ecografía a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 16 de junio de 2025.
- ❖ Orden de Atención Interna a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por el Dr. Elías Salazar Vergara, Posta de Salud Rural Viluco con fecha 01 de abril de 2025.
- ❖ Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Cecilia Catalán Huaiquimil emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 16 de mayo de 2025.
- ❖ Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Juan Carlos Espinoza Meneses emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 16 de mayo de 2025.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1191, de fecha 23 de julio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 88.900.- (Ochenta y ocho mil novecientos pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don Juan Carlos Espinoza Meneses Cédula de Identidad N° , Para el pago de exámenes de laboratorio.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001
"Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S), ~~ZS~~, ag 

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

